



Reglamento Interno para la 141ª Reunión Anual de la Iglesia del Pacto Evangélico

El Comité que agenda el Orden del Día de la Reunión Anual recomienda la adopción del siguiente reglamento interno propuesto para la 141ª Reunión Anual de la Iglesia del Pacto Evangélico.

INTRODUCCIÓN

Los documentos escritos que rigen la Reunión Anual de la Iglesia del Pacto Evangélico se rigen bajo los siguientes reglamentos: La Ley de Organizaciones sin Fines de Lucro de Illinois, los Estatutos de la Iglesia Evangélica del Pacto, la Constitución y el Reglamento Interno de la Iglesia Evangélica del Pacto, el Reglamento para el Ministerio del Orden de la Iglesia del Pacto Evangélico, el Plan de Pensiones del Pacto y la edición más reciente de las Reglas de Orden de Robert (Reglas de Robert para fines de este documento). Las Reglas de Robert establecen que una convención o asamblea de delegados, como la Reunión Anual del Pacto, puede adoptar su propio reglamento interno para complementar las disposiciones de las Reglas de Robert y de sus propios documentos. El Reglamento Interno proporciona orientación para esta 141ª Reunión Anual, estableciendo cómo se tratan los asuntos en general. El Reglamento Interno requiere una mayoría de dos tercios para su aprobación o suspensión.

La celebración de asambleas deliberativas por medios electrónicos está permitida en la edición más reciente de las Reglas de Robert (la 12.ª ed., publicada en 2020; véase la Sección 9, párrafos 30-36). Los procedimientos para la acreditación de los delegados, la concesión de la palabra, el debate y la votación se han diseñado con la debida diligencia, respetando el espíritu y la letra de los documentos rectores de la Iglesia del Pacto Evangélico, las Reglas de Robert y la tradición de la Reunión Anual del Pacto como asamblea participativa y deliberativa.

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA ANUAL 2026 DE LA IGLESIA DEL PACTO EVANAGÉLICO

- 1. La Reunión de Gestiones se llevará a cabo en formato híbrido, combinando la modalidad en línea con la presencial.**
 - a. Los delegados que asistan presencialmente se acreditarán y autenticarán con una tarjeta de votación personalizada, que se les proporcionará al registrarse. La tarjeta de votación debe mantenerse segura y no se debe compartir. Las tarjetas de votación se utilizarán junto con un dispositivo de votación, que será mantenido por el proveedor (LUMI) y proporcionado diariamente a los delegados presenciales. Para cualquier problema relacionado con la tarjeta o el dispositivo de votación, los delegados pueden solicitar asistencia al equipo de soporte técnico del proveedor.
 - b. Se espera que los delegados que participen en línea cuenten con medios confiables para participar y se acreditarán según el principio de “un delegado, una dirección IP de inicio de sesión”. Los delegados que asistan en línea son responsables de su propia conectividad tecnológica y dispositivos personales; para cualquier aspecto relacionado con el uso de la plataforma de votación, los delegados pueden solicitar asistencia al equipo de soporte técnico del proveedor. Un fallo tecnológico personal de un delegado no constituye una cuestión de orden, información o privilegio que deba dirigirse a toda la reunión. Los delegados en línea que sean llamados a hablar deberán presentarse en un lugar tranquilo y fijo para evitar distracciones durante el debate. Todos los delegados deberán vestir de manera apropiada para la Reunión Anual.

- c. El quórum se determina mediante la proporción entre el número de delegados que participen en línea y estén conectados, más el número de delegados presentes en el lugar, y el número de delegados registrados.
- d. Todas las personas llamadas a presentar ante los delegados un punto del orden del día deberán comparecer en persona o mediante un vídeo pregrabado.

2. Permiso para dirigirse a la asamblea

Únicamente quienes hayan sido acreditados como delegados, asesores o expertos pueden solicitar el privilegio de dirigirse a toda la asamblea, incluso en cuestiones de orden, información y privilegio personal.

3. Votación

- a. Todas las votaciones para esta reunión, tanto de los delegados que participen en línea como los presenciales, se realizarán electrónicamente y cumpliendo con los requisitos estipulados en las Reglas de Robert para una votación secreta.
- b. Los delegados en línea necesitarán un dispositivo personal (computadora de escritorio, portátil o dispositivo móvil) y conexión a internet. A los delegados presenciales se les proporcionará una tarjeta de votación personalizada y un dispositivo para votar.
- c. Tanto los delegados presentes como los que están en línea que hayan iniciado sesión pero que no voten sobre una pregunta, serán contabilizados como abstenciones.

4. Debate

Conscientes de que los delegados participarán tanto en línea como presencialmente, se hará todo lo posible para garantizar una oportunidad equitativa para todos, independientemente de la modalidad de participación. Dentro de las limitaciones tecnológicas y/o de la conectividad de los delegados, esperamos que no se dé preferencia ni prioridad a ninguna de las dos categorías. Tradicionalmente, en las Reuniones Anuales se ha intentado organizar debates alternando alocuciones a favor y en contra, siguiendo el orden de intervención. Con el fin de mantener esta tradición, pero reconociendo las diferencias en la participación de los delegados, nos esforzaremos por brindar a los delegados en línea oportunidades de participación conforme a las de los participantes presenciales.

5. Límite de tiempo

- a. Los informes que no contengan ninguna propuesta de acción por parte de la reunión se limitarán a diez (10) minutos, incluyendo el período de preguntas, con excepción del informe de la presidenta, el informe del tesorero y los puntos especificados en el orden del día que excedan el límite de tiempo de 10 minutos
- b. El debate sobre cualquier moción principal, incluyendo sus mociones subsidiarias, se limitará a treinta (30) minutos, salvo que se especifique lo contrario en este reglamento y en el orden del día. No se admitirá ninguna enmienda ni otra moción subsidiaria a una moción principal hasta que haya acabado el debate sobre la moción principal o hayan transcurrido diez (10) minutos.
- c. Ninguna alocución en el debate podrá exceder los tres (3) minutos, salvo que este periodo se prorrogue por mayoría de votos a petición del orador. El moderador tiene la facultad de ampliar el tiempo de intervención en el debate debido a la interpretación de alocuciones que no se pronuncien en inglés.
- d. Los plazos podrán prorrogarse por un período específico mediante votación de dos tercios.
- e. A menos que se indique lo contrario en el horario como un descanso para el almuerzo o la cena, cualquier descanso solicitado por el Moderador tendrá una duración de treinta (30) minutos.

6. Presentación de mociones por escrito

Todas las mociones principales y subsidiarias deberán presentarse electrónicamente a través de la plataforma de votación utilizando la función “Escriba una pregunta” y dirigiéndose al secretario de la Reunión Anual o por correo electrónico (governance@covchurch.org) y dirigiéndose al secretario de la Reunión Anual.

7. Asuntos para tratar no incluidos en la agenda

El Reglamento establece en la Sección 7.8.a.ii que “Los asuntos que no figuren en el orden del día podrán ser presentados por escrito por un delegado al Moderador. Si el asunto presentado es procedente, se requerirá el voto de la mayoría de los delegados presentes y votantes para incluirlo en el orden del día”. Una vez aprobado el orden del día, se requerirá el voto de dos tercios de los delegados presentes y votantes para modificarlo. Asimismo, se solicita encarecidamente que dichos asuntos sean enviados electrónicamente por los delegados al Moderador a la dirección governance@covchurch.org antes del inicio de la 141ª Reunión Anual del Pacto.

8. Agenda aprobada

Los puntos del orden del día aprobados por la agenda, son rutinarios, procedimentales, informativos, auto-explicativos y no controversiales, requieren una decisión, pero generalmente no requieren discusión ni debate. Tomar decisiones sobre estos puntos agiliza la reunión, lo que permite dedicar más tiempo a los asuntos sustantivos.

- a. Los puntos del orden del día por consentimiento podrán ser retirados del mismo a petición de dos delegados.
- b. Los temas que se retiren del orden del día de trámite serán sometidos a votación por la asamblea en el tiempo y hora que determine el moderador.
- c. Si la Agenda del día no se aprueba como una sola moción, entonces cada uno de los puntos de la Agenda será tratado por la asamblea como una moción aparte en el momento y tiempo que determine el Moderador.

9. Elecciones: Procedimiento para nominaciones del público presente

- a. Inmediatamente después de la presentación por parte del Comité de Nominaciones, el Moderador pedirá nominaciones del público presente.
- b. Las candidaturas presentadas en la sala solo se aceptarán si la persona nominada ha dado su consentimiento para que su nombre figure en la lista de nominados.
- c. Los delegados que deseen nominar a un candidato deberán ponerse de pie para realizar la nominación y, posteriormente, enviar electrónicamente al moderador, a través de la plataforma de votación utilizando la función “Escribir una pregunta” o por correo electrónico (governance@covchurch.org), su nombre, la iglesia o entidad que representa, el nombre del candidato potencial y una declaración que afirme que éste cumple con los requisitos específicos del cargo, según lo estipulado en la Constitución y los Estatutos. Al realizar una nominación durante la sesión, solo se permite el nombre del candidato; el nominador deberá presentar información descriptiva sobre el posible candidato, conforme en alcance y contenido a la proporcionada a la Asamblea Anual por una junta o comité de nominaciones. El moderador distribuirá la información descriptiva por correo electrónico a todos los delegados antes de la elección.

10. Ronda de elecciones

En una elección con tres o más candidatos, si ninguno obtiene la mayoría de los votos tras dos rondas, a partir de la tercera ronda se eliminará al candidato con el menor número de votos. En caso de empate entre los candidatos con menor número de votos, estos no serán eliminados en esa ronda. Un candidato puede retirarse en cualquier momento. Las rondas de votación continuarán hasta que un candidato obtenga la mayoría de los votos.

11. Modificaciones a la agenda del día

El moderador tendrá la facultad discrecional de revisar el orden de los puntos del orden del día para adaptarlo a las necesidades de programación.

OFICIALES DE LA REUNIÓN ANUAL

Moderadora: Catherine Barsotti

Vice Moderador: Clarence Chan

Secretaria: Mary Peterson

Parlamentario: Michael Ravelo

Presidenta: Tammy Swanson-Draheim

Secretaria Corporativa : Dierdra Clark

Asistente a la Secretaria del Pacto: Jorden Meyers